

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

22073 *Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Universidad de Murcia, referente a convocatorias para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos A1, C1 y C2.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 287, de 14 de diciembre de 2022, se publican íntegramente las convocatorias y sus bases para la provisión de plazas de las Escalas de funcionarios de la Universidad de Murcia que se relacionan a continuación:

Dos plazas de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Orientación Educativa de la Universidad de Murcia, Subgrupo A1, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

Cuatro plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Medios Audiovisuales de la Universidad de Murcia, Subgrupo C1, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

Dos plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Control de Accesos de la Universidad de Murcia, Subgrupo C2, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica [https://convocum.um.es/\(apartado Convocum PAS\)](https://convocum.um.es/(apartado Convocum PAS)) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia) siguiendo las instrucciones que se indican en la base 3 de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas convocatorias, además de en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» citado, figuran publicadas en la página web de la Universidad de Murcia en la dirección electrónica indicada anteriormente.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán en dicha dirección electrónica, Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM) y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 14 de diciembre de 2022.–El Rector, José Luján Alcaraz.